



DECRETO N° 0796.

NEUQUÉN, 28 AGO 2023

VISTO:

El expediente OE N° 6515-M-2023 y el Decreto N° 0061/19;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la Secretaría de Gobierno, propicia la creación e incorporación en su estructura orgánico funcional de la Dirección General Contable con dependencia funcional de la Coordinación Central de la referida Secretaría, designando en el cargo a la señora Silvana Beatriz BERCOVICH, D.N.I. N° 21.952.901, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la Secretaría de Gobierno, la ----- Dirección General Contable, con dependencia funcional de la Coordinación Central, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II,


Dra. MARÍA ANTONIA AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0796 - 23

artículos 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y 44°) ambos del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO

MARILENE MONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0796 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Coordinación Central

Dirección General Contable

con excepción a lo establecido en el Decreto N° 0496/23

Silvana Beatriz BERCOVICH, D.N.I. N° 21.952.901

Categoría 25 más plus


Dra. MARÍA SUSANA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

